

Aprobado en Consejo de Departamento de Educación
de 20 de mayo de 2021

Plan de Sustituciones del Profesorado

Departamento de Educación. Curso 2021-2022

ÁMBITO DE MOTRICIDAD HUMANA

A continuación, se detalla el procedimiento a seguir en el ámbito de Motricidad Humana para el plan de sustitución general:

1.- Ante una ausencia debidamente justificada de un/a profesor/a, ya sea por baja, permiso o licencia, el Departamento procederá de inmediato a buscar un/a profesor/a sustituto/a de manera que la docencia se interrumpa durante el menor tiempo posible. Además, concretamente en los casos de licencia o permiso, el interesado/a tendrá que hacer llegar a la Junta de Dirección una propuesta sobre el profesor/a sustituto/a o el plan de docencia. En cualquier caso, la licencia o permiso tendrá que ser informada favorablemente por el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado.

2.-La sustitución de docencia se llevará a cabo según los siguientes criterios prioritarios:

Primero: Profesores/as que voluntariamente se ofrezcan a realizar la sustitución.

Segundo: Profesores/as que no tengan su carga docente totalmente cubierta y que estén impartiendo o hayan impartido con anterioridad la asignatura en cuestión.

Tercero: investigadores/as en formación homologados y doctores/as con contrato de investigación que cumplan las condiciones para ello.

Cuarto: Cuando todo el profesorado tenga su carga docente cubierta, se solicitará al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado, por vía de urgencia, una contratación extraordinaria por sustitución.

3.- Para el caso concreto de los PSI que están solicitados, en caso de que su contratación no llegara a tiempo para el inicio del 1er cuatrimestre, así se procedería a sustituirles:

	PSI 1	PSI 2	PSI 3	PSI 4
Asignatura	19154301	17154306	19154302	19154304
Sustituye	Álvaro Sicilia	Esther Prados	Manuel Beas	La asignatura comienza con la parte de MÚSICA (Sofía Jover, Juana Mª Fdez Carmona)

4.- En relación al profesorado del ámbito que participa en el Plan de Fomento del Plurilingüismo, solo hay un profesor, Alberto Soriano Maldonado. En caso de ausencia temporal de éste, le sustituye Enrique García Artero.

ÁREA DE DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL

A continuación, se detalla el procedimiento a seguir en el Área de Didáctica de la Expresión Musical para el plan de sustitución general:

1.- Ante una ausencia debidamente justificada de un/a profesor/a, ya sea por baja, permiso o licencia, el Departamento procederá de inmediato a buscar un/a profesor/a sustituto/a de manera que la docencia se interrumpa durante el menor tiempo posible. Además, concretamente en los casos de licencia o permiso, el interesado/a tendrá que hacer llegar a la Junta de Dirección una propuesta sobre el profesor/a sustituto/a o el plan de docencia. En cualquier caso, la licencia o permiso tendrá que ser informada favorablemente por el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado.

2.-La sustitución de docencia se llevará a cabo según los siguientes criterios prioritarios:

Primero: Profesores/as que voluntariamente se ofrecerán a realizar la sustitución.

Segundo: Profesores/as que no tengan su carga docente totalmente cubierta y que estén impartiendo o hayan impartido con anterioridad la asignatura en cuestión.

Tercero: Cuando todo el profesorado tenga su carga docente cubierta se solicitará al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado, por vía de urgencia, una ampliación de los contratos de uno o varios PSI.

3.- Para el caso concreto de los PSI que se han solicitado, en caso de que su contratación no llegara a tiempo para el inicio del 1er cuatrimestre, así se procedería a sustituirle:

Asignatura	171543207	17154302	19154322	30114302
Sustituye	Juan Rafael Muñoz	Juan Rafael Muñoz	Juan Rafael Muñoz	Javier González Martín

ÁREA DE DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA

La profesora Ana Maeso Broncano y Adoración Sánchez Ayala cubrirán la sustitución de la docencia sobrevenida según disponibilidad horaria.

ÁREA DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

El profesorado del área de Didáctica de la Lengua y la Literatura tiene su carga docente cubierta. Dado que no hay potencial que haga posible la sustitución de algún profesor, se adjunta el plan de sustitución general del Área:

Ante la ausencia debidamente justificada de un/a profesor/a (por comisión de servicio, baja por enfermedad, permiso o licencia, etc.), el Departamento procederá lo antes posible a buscar un/a profesor/a sustituto/a de manera que la docencia se interrumpa durante el menor tiempo posible. En los casos de licencia o permiso, el interesado/a realizará la solicitud pertinente, siguiendo la normativa vigente, en cada caso (según sea inferior a 15 días o igual/ superior a 15 días); en dicha solicitud, se hará constar el profesorado que se hará cargo —durante su ausencia— de la docencia y/o tareas pendientes. En cualquier caso, la licencia o permiso tendrá que ser informada favorablemente por el Vicerrectorado competente.

Sabiendo que el profesorado tiene su carga docente cubierta, la adscripción de la sustitución en el área de conocimiento de DLL se llevará a cabo según los siguientes criterios prioritarios:

Primero: Profesores/as que voluntariamente se ofrezcan a realizar la sustitución.

Segundo: Profesores/as que no tengan su carga docente totalmente cubierta y que estén impartiendo o hayan impartido con anterioridad la asignatura en cuestión.

Tercero: Profesores/as, en general, que no tengan su carga docente totalmente cubierta y comenzando por el que tenga mayor número de horas sin cubrir.

*En caso de que asuman dicha docencia profesores/as que tengan su carga cubierta, se solicitará esta como docencia adelantada para que sea reconocida en el siguiente curso académico.

Agotados estos criterios, sin que se cubran las horas de docencia vacantes, se solicitará al Vicerrectorado competente, por vía de urgencia, una contratación extraordinaria por sustitución.

ÁREA DE DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA

La sustitución se llevará a cabo según los siguientes criterios prioritarios:

Primero: Profesores que voluntariamente se ofrezcan a realizar la sustitución.

Segundo: Profesores que no tengan su carga docente totalmente cubierta y que estén impartiendo o hayan impartido con anterioridad la asignatura en cuestión.

Tercero: Profesores, en general, que no tengan su carga docente totalmente cubierta y comenzando por el que tenga mayor número de horas sin cubrir.

ÁREA DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Criterios de sustitución:

1.- Ante una ausencia debidamente justificada de un/a profesor/a, ya sea por baja, permiso o licencia, el Departamento procederá de inmediato a solicitar un/a profesor/a sustituto de manera que la docencia se interrumpa durante el menor tiempo posible.

2.- En los casos de licencia o permiso, el interesado tendrá que hacer una propuesta al Consejo de Departamento sobre el profesor sustituto o el plan de docencia. En cualquier caso, la licencia o permiso tendrá que ser informada favorablemente por el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado.

3.- En caso de necesidad urgente de sustitución de un profesor/a del área, la adscripción de su actividad docente se llevará a cabo según los siguientes criterios.

Primero: Profesores que voluntariamente se ofrecerán a realizar la sustitución.

Segundo: Profesores que no tengan su carga docente totalmente cubierta y que estén impartiendo o hayan impartido con anterioridad la asignatura en cuestión.

Tercero: Profesores, en general, que no tengan su carga docente totalmente cubierta y comenzando por el que tenga mayor número de créditos sin cubrir.

Cuarto: Profesores que tengan más reconocimientos. Quinto: Becarios de investigación homologados y doctores con contrato de investigación que cumplan las condiciones para ello.

ÁREA DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

El Área de Didáctica de las Ciencias Sociales, atenderá las sustituciones acaecidas con la profesora titular permanente: M^a Dolores Jiménez, junto con el profesor permanente, en comisión de servicio, Manuel José López, y los ayudantes doctores María del Mar Felices y Álvaro Chaparro Saiz

La sustitución se realizará según disponibilidad de cada profesor/a, en función de horarios y afinidad con la ordenación docente asignada en el presente curso.

ÁREA DE DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Dado que no hay potencial que haga factible la sustitución de profesorado, se detalla a continuación el plan de sustitución general del área, ante la imposibilidad de concretar un plan específico:

Ante la ausencia debidamente justificada de un/a profesor/a, ya sea por comisiones de servicio, bajas por enfermedad, permiso o licencia, etc.), el Departamento procederá lo antes posible a solicitar un/a profesor/a sustituto de manera que la docencia se interrumpa durante el menor tiempo posible. En los casos de licencia o permiso, el interesado/a realizará la solicitud pertinente, siguiendo la normativa vigente, en cada caso (según sea inferior a 15 días o igual/ superior a 15 días); en dicha solicitud, se hará constar el profesorado que se hace cargo, durante su ausencia, de la docencia y/o tareas pendientes. En cualquier caso, la licencia o permiso tendrá que ser informada favorablemente por el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado.

Sabiendo que el profesorado tiene su carga docente cubierta, la adscripción de la sustitución en el área de conocimiento de DOE, se llevará a cabo según los siguientes criterios prioritarios:

Primero: Profesores/as que voluntariamente se ofrezcan a realizar la sustitución.

Segundo: Profesores/as que estén impartiendo o hayan impartido con anterioridad la asignatura en cuestión.

Agotados estos criterios, sin que se cubran las horas de docencia vacantes, se solicitará al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado, por vía de urgencia, una contratación extraordinaria por sustitución.

ÁREA DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

La sustitución de un compañero/a se realizará por otro/a compañero/a o se repartirá entre los/as demás compañeros/as (siempre previo visto bueno de los/as compañeros/as que lo sustituyan). Seguiremos esta estrategia siempre que la sustitución sea corta y como ayuda al compañero o compañera. Llamamos sustitución corta (no más de 10 días naturales): asistencia a un congreso, impartir un curso en el extranjero, revisión médica, etc. Otras sustituciones, sin sobrepasar la diferencia capacidad-carga (159 horas), serán asumidas por los miembros del Área que no hayan cubierto su capacidad final para el curso 2021-22, de forma igualitaria. Con esto queremos decir por ejemplo que, si un compañero se da de baja y afecta a 30 horas, será repartida de manera igualitaria entre los que se han aplicado reducciones (10 horas cada uno). Para sustituir a un/a compañero/a por baja laboral, esta debe estar presentada obligatoriamente en la unidad correspondiente de la Universidad de Almería. En la cobertura, se atenderá si es personal de riesgo por Covid19. Igualmente, si algún compañero tiene algún familiar de primer grado en situación de riesgo, también se tendrá en consideración.

ÁREA DE TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

El Área de Teoría e Historia de la Educación realizará las sustituciones con las/los profesoras/es contratadas/os al principio del primer cuatrimestre, es decir, en este orden, con las/los profesoras/es Christian Roith, Rosario Isabel Herrada Valverde, Antonia Lozano Díaz, Juan Miguel Fernández Campoy, Victoria Figueredo Canosa, Luis Miguel Sáez Castro, María Carmen López Berlanga, la/el profesor/a ayudante doctor/a y el profesorado sustituto interino (nº 1 y nº 2), estos últimos tres a contratar. En el caso de que no se haya realizado la contratación de estas/os últimas/os tres docentes antes de que inicien sus obligaciones docentes, serán sustituidas/os como sigue:



Profesor/a ayudante doctor/a: Christian Roith.

Profesor/a sustituta/o interina/o nº 1: Rosario Isabel Herrada Valverde.

Profesor/a sustituta/o interina/o nº 2: Antonia Lozano Díaz.

La profesora Antonia Lozano Díaz sustituirá al profesor Christian Roith en la asignatura adscrita al plan de fomento del plurilingüismo. El profesor Christian Roith sustituirá a la profesora Antonia Lozano Díaz en la asignatura adscrita al plan de fomento del plurilingüismo.

Además, las sustituciones se realizarán según la disponibilidad de cada una/o de las/los docentes mencionadas/os.